



**AEROPUERTO DE CASTELLÓN S.L.**

---

# **Guía Tarifas**

**Precios Privados**

**2022**

# Aeropuerto Castellón

---

La empresa Aeropuerto de Castellón S.L. (AEROCAS), adscrita al grupo de sociedades de la Generalitat Valenciana, es la propietaria y gestora de la infraestructura aeroportuaria.

## Datos geográficos del aeropuerto:

- ARP: 40°12'50,82" N / 00°04'24,88" E
- Distancia y dirección a la ciudad: 35 km SW
- Elevación: 360.122 m
- Ondulación geoide: 50,56 m ± 0,05 m (1)
- Temperatura de referencia: 29,1° C
- Declinación magnética: 0° 19' W
- Cambio anual: 0° 6,7' E
- Tránsito autorizado: IFR / VFR
- IATA code: CDT
- ICAO code: LECH

## Horario operativo del aeropuerto

Los horarios operativos del aeropuerto son debidamente publicados y actualizados en la ficha AD del aeropuerto de Castellón del AIP España.


**Datos de Administración del aeropuerto:**

AEROPUERTO DE CASTELLON, S.L.  
 Aeropuerto de Castellón  
 Carretera CV-13, km. 2,4  
 12181, Benlloch, Castellón de la Plana, España.

TEL: +34 964 578 600

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Blanca Marín	Director GENERAL	<a href="mailto:dgaerocas@aeroportcastello.com">dgaerocas@aeroportcastello.com</a>	964 578 600
Ivana Guinot	Director del Aeropuerto	<a href="mailto:ivana.guinot@aeroportcastello.com">ivana.guinot@aeroportcastello.com</a>	964 578 600 +2003
Ines Altur	Director Operaciones	<a href="mailto:ines.altur@aeroportcastello.com">ines.altur@aeroportcastello.com</a>	964 578 600 + 2900
Sarah Mathie	Administración	<a href="mailto:sarah.mathie@aeroportcastello.com">sarah.mathie@aeroportcastello.com</a>	964 578 600 +2001
Elena Muñoz	Resp Seguridad	<a href="mailto:joseramon.perez@aeroportcastello.com">joseramon.perez@aeroportcastello.com</a>	964 578 600 +2006
	CECOA	<a href="mailto:cecoa@aeroportcastello.com">cecoa@aeroportcastello.com</a>	964 578 600 +2101

# Condiciones Generales de Venta

Todos nuestros servicios y/o prestaciones son sujetos a estas condiciones generales que prevalecen sobre los demás documentos salvo con el permiso expreso y formal de nuestra parte, toda petición de servicios y/o prestación conlleva consigo la aceptación de estas condiciones.

El hecho de que Aeropuerto de Castellon, S.L. no ejerza, en un momento dado uno de sus derechos detallado en estas condiciones generales y/o actúa en relación a un incumplimiento por la otra parte de una de sus obligaciones, no se entiende como una renuncia por parte de Aeropuerto de Castellon, S.L. de su derecho de hacer valer una de las condiciones mencionadas con anterioridad a una fecha a posteriori.

## Condiciones de pago

---

El pago por los servicios y/o prestaciones facturadas por Aeropuerto de Castellon, S.L. debe realizarse en un único pago en la fecha de vencimiento y se puede hacer:

- Mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta del Banco Sabadell:

**IBAN: ES98 0081 4325 0500 0122 2525**

**BIC: BSABESBBXXX**

- Para transferencias del extranjero, los clientes deben señalar “gastos a cargo del mandante”.
- Mediante Domiciliación Bancaria
- Con tarjeta de crédito / debito en persona.
- En efectivo (Euros) hasta el límite máximo legal, en nuestras oficinas.

Las facturas son pagaderas a 30 días fecha facture excepto en casos especiales o específicos. Todas las facturas que no se pagan en el vencimiento serán objeto de reclamación y de litigios.

# Gastos de facturación, recuperación y litigios

---

## Gastos de facturación

Las tarifas aeronáuticas se facturarán periódicamente a los usuarios:

- \* Basado o que tienen locales en el Aeropuerto
- \* Cuyos cánones son tenidos en cuenta por los consignatarios acreditados.
- \* Habituales, con arreglo a un acuerdo con Aeropuerto de Castellon S.L. que reserve el derecho de cancelar dicho acuerdo en cualquier momento.
- \* No incluidos en las categorías arriba mencionadas, pero con la garantía del pago mediante domiciliación bancaria. En este último caso, exclusivamente, los gastos bancarios relativos a esta forma de pago están a cargo del usuario.
- \* Por último, para los movimientos de las aeronaves que se llevan a cabo fuera del horario de apertura de la Oficina del CECOVA.

Para otros usuarios, las tarifas aeronáuticas son facturadas por cada movimiento y tienen que ser pagados obligatoriamente antes de todos los despegues. En caso de impago en efectivo, la factura será enviada a final de mes al usuario, incrementado por una cantidad fija por “gastos de facturación” por 16,00 € (más IVA). Esta cantidad no le exime de los gastos de litigio mencionados abajo.

### 1. Sanciones en caso de retraso en el pago o impago

En caso de retraso en el pago o impago, las sanciones para el retraso en el pago son exigibles el día siguiente del vencimiento del pago indicado en la factura, a un tipo de 12%, sin falta de ningún recordatorio, junto con un pago fijo (40.000 € más IVA) en concepto de gastos de recuperación. Estos gastos de recuperación son destinados a cubrir los gastos de recordatorio y son además de la cláusula sancionadora contractual.

### 2. Costes de Litigio

Estos gastos están pensados para cubrir el coste de tramitar los expedientes de impago por el Departamento de Litigios. El importe a cobrar en concepto de gastos de litigio se fija en 55.000 € más IVA.

En cuanto a los gastos de litigio referente a las tarifas aeronáuticas, se podrá inmovilizar la aeronave hasta el cobro de las cantidades del litigio.

### 3. Cláusula de exigibilidad de las facturas

Además, un tal retraso conllevará la anulación inmediata e irreversible de todas las reducciones de precios que hayan sido concedidos al cliente, y la pérdida de los términos y en consecuencia la exigibilidad de todas las facturas emitidas, de la misma manera se dará traslado del expediente al departamento de litigio que procederá a la recuperación del importe total de la deuda con arreglo a la ley.

Todos los gastos relativos a este procedimiento son la total responsabilidad del deudor.

### 4. Compensación

AEROCAS puede proceder de pleno derecho a la compensación de las relaciones mutuas entre el Cliente y AEROCAS, siempre y cuando se responden a los requisitos de fungibilidad, liquidez y exigibilidad.

# PRECIOS PRIVADOS

---

Las cuantías indicadas son sin impuestos indirectos salvo indicación en contra.

## 1. FILMACIONES Y GRABACIONES CINEMATOGRAFICAS. REPORTAJES PUBLICITARIOS Y FOTOGRAFICOS

### Definición:

Utilización de las instalaciones aeroportuarias para la realización de filmaciones grabaciones cinematográficas, reportajes publicitarios y fotográficos.

### Cuantía:

La cuantía exigible para por tiempo de utilización d las instalaciones aeroportuarias:

Concepto	Cuantía
Utilización de las instalaciones aeroportuaria en zona controlada sin acceso a lado aire hasta 2 horas (tiempo mínimo)	1.352 €
Utilización de las instalaciones aeroportuaria en zona controlada sin acceso a lado aire, hora adicional	676 €

- Grabaciones en lado aire:
  - Según disponibilidad.
  - Recargo de un 20%
  - Se facturará el personal del aeropuerto necesario para el acompañamiento. Tarifas asistencia en tierra.

## 2. ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

### 2.1 Zonas para la instalación de paneles publicitarios

#### Definición:

Utilización de zonas para publicidad dentro del recinto aeroportuario, explotados directamente por Aeropuerto de Castellón, S.L.

#### Cuantía:

Las cuantías exigibles por alquiler de zonas por periodos anuales. Precios anuales. Los soportes instalados por el arrendatario.

Localización	Tamaño	Precio
<b>Terminal Planta Baja</b>		
Sala Recogida de Equipajes	6m <sup>2</sup> (4x1,5)	4.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (4x1,5)	4.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (4x1,5)	4.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (4x1,5)	4.000,00 €
Zona Pública	24m <sup>2</sup> (8x3)	16.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (6x1)	8.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (6x1)	8.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (6x1)	8.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (6x1)	8.000,00 €
	6m <sup>2</sup> (6x1)	8.000,00 €
	24m <sup>2</sup> (8x3)	16.000,00 €
<b>Terminal Primer Piso</b>		
Escalera	10m <sup>2</sup> (5x2)	6.000,00 €
Zona de Control de Seguridad	6m <sup>2</sup> (4x1,5)	4.000,00 €
	3,6m <sup>2</sup> (3x1,20)	3.000,00 €
	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	2.000,00 €
	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	2.000,00 €
	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	2.000,00 €
	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	2.000,00 €
	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	2.000,00 €
Sala de Embarque	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	2.000,00 €
	10m <sup>2</sup> (5x2)	6.000,00 €
	10m <sup>2</sup> (5x2)	6.000,00 €
	10m <sup>2</sup> (5x2)	6.000,00 €
<b>Exterior</b>		
Zona de aparcamiento	24m <sup>2</sup> (8x3)	12.000,00 €
	2m <sup>2</sup> (1,18x1,75)	3.000,00 €

## 2.1 Dispositivos para la exposición publicitaria

### Definición:

Utilización de dispositivos para publicidad dentro del recinto aeroportuario, explotados directamente por Aeropuerto de Castellón, S.L.

### Cuantía:

Las cuantías exigibles por alquiler de zonas por periodos anuales. Precios anuales.

LOCALIZACIÓN	NOMBRE	EUR/AÑO			
		PERIODO 3 HORAS			
		5MIN/H	10MIN/H	20MIN/H	30MIN/H
ZONA PÚBLICA	S1	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
	S2	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
	S3	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
SALA DE RECOGIDA DE EQUIPAJES	S4	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
	S5	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
PLANTA PRIMERA	S6	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
	S7	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00
	S8	825,00	1.095,00	2.190,00	3.285,00

- PERIODOS DE 3 HORAS/DÍA/PANTALLA DURANTE VUELOS  
 Opción 30 min/h: 30" Schedule - 30" advertising  
 Opción 20 min/h: 1' Schedule - 30" advertising  
 Opción 10 min/h: 2.5' Schedule - 30" advertising  
 Opción 5 min/h: 5,5' Schedule - 30" advertising
- EL PRECIO POR CAMBIO DE FORMATO DE LA PUBLICIDAD ES DE 50€/CAMBIO
- FORMATO DE LA PUBLICIDAD: PPT, VIDEO, IMAGEN